



**Intervención de Fernando Abril-Martorell,
Consejero Delegado Adjunto y Director
General Financiero de PRISA
Junta General de Accionistas
Madrid, 30 de Junio de 2012**

Buenos días señores y señoras accionistas.

Como ya han manifestado en sus intervenciones el Sr. Presidente y el Sr. Consejero Delegado, se presentan a esta Junta una serie de propuestas de especial trascendencia para el futuro de nuestra empresa.

En concreto, son las contenidas en los puntos 7, 8, 9 y 10 del orden del día, y todas ellas referidas a la estructura de capital del Grupo.

Antes de pasar a detallar dichas propuestas así como su razón de ser y el porqué de su importancia para la compañía, me gustaría dedicar unos minutos a explicar de donde venimos, repasando la evolución del endeudamiento del grupo y recordando las distintas medidas tomadas durante los últimos ejercicios para reducirlo.

Tras la OPA obligatoria lanzada sobre Sogecable en 2008 que supuso alcanzar el 100% de la compañía, la deuda del Grupo alcanzó cifras superiores a los 5.000 millones de euros.

Con posterioridad y al objeto de normalizar la situación financiera, se tomaron una serie de medidas que incluyeron la venta de participaciones de activos a socios estratégicos, entradas de capital, y acuerdos de refinanciación de la deuda existente en aquel momento.

Durante el 2010, se vendió el 25% del negocio de Educación a DLJ y el 44% de Digital + por partes iguales a Telefónica y a Mediaset España. Además, se procedió a fusionar Cuatro con Telecinco, a cambio de recibir una participación del 17,3% de la empresa resultante Mediaset España.

En este mismo ejercicio, también se llevó a cabo la ampliación de capital de Liberty que supuso una entrada de fondos de 650 millones de euros.

Todo esto permitió reducir la deuda bancaria del Grupo en 1650 millones de euros y firmar un primer acuerdo de refinanciación en diciembre del 2010.

También en 2010 se lanzó un primer plan de eficiencia operativa al objeto de reducir costes, plan implementado a lo largo del 2011 y al que se ha referido con anterioridad el Sr. Consejero Delegado.

Más tarde, y a la vista de la negativa evolución de algunos de nuestros mercados en España y la poca visibilidad de su evolución futura, en diciembre del 2011 se amplió el acuerdo de refinanciación de la deuda.

Las características más importantes de este nuevo acuerdo fueron: La incorporación de la mayoría de los préstamos bilaterales, la eliminación de obligaciones de repago contractuales intermedias, la extensión de los plazos de vencimiento y la posibilidad de una segunda extensión automática en función del cumplimiento de determinados hitos por parte de la compañía.

Elemento fundamental para la consecución de este segundo acuerdo de refinanciación fue la suscripción por parte de la familia Polanco y de Mr. Berggruen y Mr. Franklin de 75 millones de warrants por importe de 150 millones de euros, que permitió el repago de 100 millones de deuda adicional posibilitando la firma del acuerdo de refinanciación.

Pues bien señores accionistas, las propuestas que se someten a votación en esta junta son un paso más en el proceso de normalización financiera del Grupo PRISA.

Se proponen:

Por un lado, modificar el régimen del dividendo mínimo preferente de las acciones sin voto clase B, y por otro la emisión de Bonos necesariamente convertibles en acciones con vencimiento en dos años por importe de 434 millones de euros.

Ambas operaciones son interdependientes entre sí.

Respecto a la modificación del régimen del dividendo mínimo preferente de las acciones sin voto clase B, se propone en primer lugar la posibilidad de pagar el dividendo en metálico, en acciones clase A, o en una combinación de ambas a decisión de la compañía. Para el caso de pago en acciones total o parcial, el precio para calcular el número necesario de acciones será de 1 euro por acción.

Se propone también el pago correspondiente a 2011 en acciones clase A a 1 euro por acción.

El pago del dividendo devengado en el caso de conversión anticipada (posibilidad que como ustedes saben existe mensualmente) también podrá efectuarse en metálico, acciones clase A, o en una combinación de ambas a elección de la compañía y al mismo precio de 1 euro por acción.

Para la aprobación de estas propuestas, números 7 y 8, es necesario un quórum mínimo, de un 50% en primera convocatoria y del 25% en segunda, de ambas clases de accionistas, y que el 75% del quórum de cada clase de accionistas, en votación separada apruebe la propuesta.

Adicionalmente, y debido a la interdependencia de todas las propuestas, será también necesario que se apruebe la emisión del bono necesariamente convertible.

En segundo lugar se propone la emisión de un Bono necesariamente convertible en acciones clase A, por un importe total de 434 millones de euros con vencimiento en dos años, precio de conversión de 1,03 euros por acción y un cupón de Euribor más 415 puntos básicos.

Este Bono tendrá dos tramos: uno por importe de 334 millones de euros, dirigido a los acreedores bancarios para su suscripción mediante conversión de deuda existente, con un compromiso de suscripción total del Bono por parte de tres entidades, HSBC, Banco Santander y Caixabank.

Un segundo tramo por importe de 100 millones de euros con suscripción en metálico, con un compromiso de suscripción total por parte de Telefónica.

Para la aprobación de esta propuesta, la número 10, y al igual que en el caso anterior, es necesario un quórum mínimo, de un 50% en primera convocatoria y del 25% en

segunda, de ambas clases de accionistas, y que el 75% del quórum de cada clase de accionistas, en votación separada apruebe la propuesta.

Adicionalmente, y debido a la interdependencia de todas las propuestas, será también necesario que se apruebe la modificación del régimen de los dividendos de las acciones sin voto clase B.

Existe una condición adicional para la ejecutabilidad de esta propuesta una vez aprobada por la Junta que es el necesario consentimiento unánime por parte de los acreedores del Préstamo puente y el consentimiento por mayoría de dos tercios de los acreedores del préstamo sindicado.

A la fecha de hoy ambas condiciones están ya cumplidas.

Si todas estas propuestas se aprueban, el calendario de implementación durante los próximos dos años será el siguiente: Aprobación de las propuestas hoy, y emisión del bono y entrada de caja en la compañía por la parte suscrita en metálico durante los próximos días. En septiembre se pagará el dividendo de las acciones b mediante la entrega de acciones A.

En la Junta ordinaria del año que viene se decidirá la forma de pago del dividendo de las acciones B correspondiente al año 2012 (por mayoría simple de A's) y se abonará en septiembre.

En la Junta ordinaria del 2014, (probablemente en mayo) se decidirá igualmente la fórmula de pago del resto de dividendo de las acciones B, es decir el correspondiente al 2013 y a los 5 meses del 2014 y se pagará a continuación.

También en mayo de 2014 y de acuerdo a los estatutos de las acciones B se convertirán obligatoriamente las acciones B en acciones A.

Por último en julio de 2014 se convertirá el Bono convertible en acciones.

Durante todo este periodo es posible la conversión voluntaria y anticipada de las acciones clase B en clase A en las sucesivas ventanas mensuales y la compañía decidirá en cada caso la fórmula de pago del dividendo devengado.

Veamos ahora el impacto de ambas operaciones:

En cuanto al número de acciones de la compañía y si asumimos que todos los dividendos pendientes se abonan con nuevas acciones, después de la conversión de

acciones B y del Bono Convertible, estará entre un mínimo de 1.570 y un máximo de 1.694 millones de acciones.

La deuda neta de la compañía en julio de 2014 será 650 millones menor que la que hubiera sido de no hacer estas operaciones. Es decir no sabemos cual será la cifra absoluta de deuda en ese momento pero si que será menor en esta cantidad de 650 millones.

Los gastos financieros aumentarán en 15 millones en estos dos años por efecto de la mayor deuda (los 100 millones) durante la vida del Bono y por el mayor tipo de interés satisfecho a parte de la deuda existente una vez convertida en Bono. Parte de este extra de gasto financiero se recupera vía menor emisión de acciones por la prima de conversión.

Como conclusión me gustaría decirles que en un entorno macroeconómico como el actual, ya descrito por el Sr. Consejero Delegado, que impacta directamente en nuestros negocios en España, donde hay ausencia casi total de crédito y problemas liquidez, y donde los mercados financieros están de hecho cerrados para la mayoría de los emisores españoles, estas operaciones que se proponen hoy a esta Junta General tienen una importancia fundamental para la mejora de la estructura de capital y de la situación financiera del Grupo PRISA porque:

Reducen nuestro endeudamiento en 650 millones en 2014 respecto a lo que sería sin ellas.

Alivian la situación de liquidez en el corto plazo.

Limitan la dilución para el accionista A tomando como valor de referencia de la acción el fundamental, superior al de mercado que está muy influido por la poca liquidez del valor.

Y demuestran el apoyo de acreedores significativos y de Telefónica como socio estratégico.

Todo lo anterior contribuirá a reducir la prima de riesgo de nuestras acciones por la mejora de sus fundamentos lo que será muy positivo para los accionistas B al darles certeza sobre el cobro del resto de sus dividendos preferentes y mejorando el valor fundamental de las acciones A que eventualmente se les puedan entregar como parte del pago.

Sras. y Sres. accionistas, como ya les he dicho antes, las propuestas que se someten a su aprobación en esta Junta son un paso más en el proceso de normalización financiera de Prisa.

No son el último paso, puesto que seguiremos con ratios de deuda más altos de los deseables, pero será un avance significativo por su cuantía y por el resto de elementos cualitativos ya descritos.

Este proceso que empezó hace ya algunos años afecta a todos los ámbitos de la compañía.

El Sr. Consejero Delegado ha ilustrado ampliamente los retos a los que nos enfrentamos: económicos, culturales, tecnológicos etc. y el conjunto de decisiones de gestión necesarias, algunas ya en marcha y otras por venir, para poder transformarnos y emerger con éxito de esta situación.

Las restricciones financieras con la que operamos desde hace algunos años nos obliga a ser muy eficientes en la asignación de recursos, limitando las inversiones, controlando los gastos, apalancando operativamente al máximo nuestros activos e impidiéndonos algunas operaciones de crecimiento y diversificación que no cabe duda ayudarían al desarrollo del Grupo en el futuro.

Sólo gracias a la calidad y liderazgo de nuestros activos y marcas, así como a nuestra creciente diversificación geográfica y a la dedicación de nuestros empleados y directivos hemos conseguido sobrevivir en este entorno tan complejo y difícil.

Pero existe un límite a partir del cual la restricción financiera puede deteriorar el negocio, limitando su crecimiento o su necesaria transformación.

Por eso hoy es tan importante su apoyo a este cambio en la estructura de capital con su voto favorable a las propuestas.

Muchas gracias.